



RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA DE SECTOR DE HUESCA DEL SERVICIO ARAGONÉS DE SALUD POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO DE SUMINISTRO SAS_HU_2024_85 PARA EL SUMINISTRO DE UNA MESA QUIRÚRGICA CON DESTINO AL SERVICIO DE TRAUMATOLOGÍA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE DE HUESCA.

Por Resolución de fecha 22 de agosto de 2024, se ordenó el inicio del expediente SAS_HU_2024_85 para el suministro de una mesa quirúrgica con destino al Servicio de Traumatología del Hospital Universitario San Jorge de Huesca, mediante procedimiento abierto, tramitación urgente, con varios criterios de adjudicación, al amparo de lo previsto en el artículo 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. El presupuesto base de licitación asciende a 71.000,00 € (IVA incluido).

El anuncio de licitación fue publicado en la Plataforma de Contratación del Estado con fecha 23 de agosto de 2024, habiendo presentado oferta la empresa siguiente:

- HILL-ROM IBERIA S.L.U.

La Mesa de Contratación en su sesión de 10 de septiembre de 2024 acordó la admisión de las ofertas presentadas por todas ellas.

En sesión celebrada con fecha 1 de octubre de 2024 para la valoración de los criterios basados en juicio de valor y apertura del sobre C y valoración de los criterios evaluables automáticamente, la Mesa de Contratación, tomó los siguientes acuerdos:

- Proponer a la Gerencia de Sector de Huesca, como órgano de contratación, la siguiente propuesta de adjudicación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por el licitador según lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliegos de Prescripciones Técnicas:

PROPUESTA DE ADJUDICACION SAS_HU_2024_85			
	PUNTUACIÓN EVALUACIÓN PREVIA	PUNTUACION EVALUACION POSTERIOR	TOTAL
HILL ROM IBERIA S.L.U.	45,00	45,00	90,00



Con fecha 3 de octubre de 2024 se publicó en la Plataforma de Contratación del Estado el resultado del acto público celebrado con la aplicación de los criterios sujetos a evaluación previa, evaluación posterior y propuesta de adjudicación y el informe técnico.

La Mesa de Contratación, convocada el 9 de octubre de 2024, para la verificación de la documentación presentada, verificó el 10 de octubre de 2024 que el licitador propuesto como adjudicatario ha acreditado documentalmente el cumplimiento de los requisitos de participación exigidos, según lo dispuesto en el apartado 2.3.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

En consecuencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.3 de la Ley 9/2017 y en el ejercicio de las facultades que me confiere el artículo 61 de la Ley 9/2017 y el artículo 13.2 del Texto refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón,

RESUELVO:

PRIMERO. - ADJUDICAR el contrato administrativo de suministros Procedimiento Abierto SAS_HU_2024_85, "Suministro de una mesa quirúrgica con destino al Servicio de Traumatología del Hospital Universitario San Jorge de Huesca", al licitador y por el importe que se señala a continuación:

IMPORTE TOTAL PROPUESTO SAS_HU_2024_85			
PROPUESTO ADJUDICATARIO	IMPORTE TOTAL ADJUDICADO SIN IVA	IMPORTE IVA 21%	IMPORTE TOTAL PROPUESTO CON IVA
HILL ROM IBERIA S.L.U.	58.600,00 €	12.306,00 €	70.906,00 €
IMPORTE TOTAL PROPUESTO ADJUDICACIÓN			70.906,00 €

IMPORTE TOTAL ADJUDICACIÓN (IVA INCLUIDO): 70.906,00 €

SEGUNDO. - Notificar la presente adjudicación a los licitadores y, simultáneamente, publicarla en la Plataforma de Contratación del Sector Público de conformidad con lo establecido en el artículo 151 de la Ley 9/2017.



La formalización no podrá efectuarse antes de que transcurran 15 días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores.

Contra la presente Resolución se podrá interponer potestativamente el recurso especial en materia de contratación previsto en el artículo 44 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, en el registro del órgano de contratación o en el del órgano competente para resolver (Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Aragón- TAPCA), en el plazo máximo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que se haya notificado.

Alternativamente, podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en el plazo de dos meses a computar desde el día siguiente al de su notificación.

EL GERENTE DEL SECTOR DE HUESCA

Por delegación del Director Gerente del Servicio Aragonés de Salud
(Resolución 24/08/2022, BOA nº 211 de 31 de octubre)

Luis Santiago Canalejo Mendaza

Por Ausencia

LA DIRECTORA DE GESTIÓN Y SERVICIOS DEL SECTOR DE HUESCA

Raquel Genzor Arnal